

Bogotá D.C., Octubre 27 de 2020

Contraloría General de la República :: SGD 27-10-2020 13:35
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0132101 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 801113-UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS / MARTIN LUNA MENESES
DESTINO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ASUNTO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80503-04-372-01 PUBLICACIÓN EDICTO
OBS

2020EE0132101



Señores
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 85 No. 11-96 Piso 3° - Bogotá D.C.
info@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Publicación EDICTO EMPLAZATORIO Auto 093 de 2020 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80503-04-372-01.

Por medio del presente oficio solicito hacer el registro en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a nombre del señor **HERIBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 79.425.250 y sus herederos, de conformidad con el EDICTO EMPLAZATORIO adjunto.

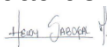
El señor **HERIBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ** (Q.E.P.D.), se vinculó formalmente como presunto responsable fiscal por medio del auto No. 0108 del 15 de abril de 2016 al proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 80503-04-372-01, adelantado por presuntas irregularidades en la contratación de las obras civiles requeridas para la instalación y funcionamiento de las PTAR en la cabecera de Puerto Lopez y el corregimiento de Remolinos, suscritas entre EDESA S.A. ESP y el señor HERIBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ (Q.E.P.D.).

Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80503-04-372-01 que actualmente cursa en la Contraloría Delegada Intersectorial No. 8 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 69 No. 44-35 Edificio Paralelo 26 Piso 13 en Bogotá D.C.,

Una vez efectuada la publicación del registro, le solicito de manera atenta nos remita la constancia o soporte al correo cgrcgr@contraloria.gov.co y martin.luna@contraloria.gov.co, para ser incorporarlo dentro del expediente de la referencia.

Atentamente,

MARTIN LUNA MENESES
Contralor Delegado Intersectorial N°8
Unidad de Responsabilidad Fiscal Regalías

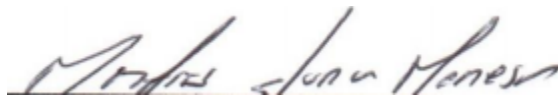
Proyectó: Heidy Sabogal 

Adjuntó: Edito Emplazatorio en un (1) folio.

EDICTO EMPLAZATORIO

La Contraloría Delegada Intersectorial No. 8 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 69 No. 44-35 Edificio Paralelo 26 Piso 13 en Bogotá D.C., en cumplimiento a lo dispuesto en el auto No. 093 del 27 de octubre de 2020, CITA Y EMPLAZA a los herederos del **HERIBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 79.425.250, y se vinculó formalmente como presunto responsable fiscal por medio del auto No. 0108 del 15 de abril de 2016 al proceso de Responsabilidad Fiscal PRF 80503-04-372-01, adelantado por presuntas irregularidades en la contratación de las obras civiles requeridas para la instalación y funcionamiento de las PTAR en la cabecera de Puerto Lopez y el corregimiento de Remolinos, suscritas entre EDESA S.A. ESP y el señor HERIBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ (Q.E.P.D.); para que en el término de quince(15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, se hagan parte dentro del mencionado proceso y tenga la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa respecto a su patrimonio sucesoral, conforme con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso.

El presente EDICTO se expide el 27 de octubre de 2020.



MARTIN LUNA MENESES

Contralor Delegado Intersectorial N°8
Unidad de Responsabilidad Fiscal Regalías

Proyectó: Heidy Sabogal

